



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/1396/COAH/2015**

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA
NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LA HOJA 1 DE 1.**

**FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017**

OK

15

3

4/14

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1396/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G1-0003/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de Septiembre de 2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GERENCIA ESTATAL COAHUILA
07 SEP 2015
26-07-10-37



PEDRO JASSO DE LEON
EJIDO PILAR DE RICHARDSON
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N PILAR DE RICHARDSON FIRMA
25989 GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA

RECIBI ORIGINAL
FIRMA
FECHA
HORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre satisfechos los requisitos de información y documentación que para Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1001/COAH/2014 de fecha 02 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Cera, <i>Euphorbia antispyphillica</i> , (Candelilla), 10,212.380 Kilogramos	15	1	15	12217401	12217415
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Fibra, <i>Agave techeguilla</i> , (lechuguilla), 40,824.000 Kilogramos	20	1	20	12217416	12217435
Ejido Pilar de Richardson., General Cepeda, N-05-011-PIL-003/14, Hojas, <i>Lippia graveolens (berlandieri)</i> , (orégano), 43,536.110 Kilogramos	10	1	10	12217436	12217445

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO
10 SEP 2015
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #335 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila.

SEMARNAT
SEMA
10 SEP 2015
RECIBIDO

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

- C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
- Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
- Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
- Ing.- Roberto García Mata.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

RF/R/JGVV/YE/A/F/EC/mms.

RECIBIDO
30 SEP 2015
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
03 SEP 2015
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402;raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

